

**INTRODUCCIÓN**

- Objetivo
- Alcance
  
- **Manual de organización y procedimientos**
  - ✓ Datos generales de identificación de la empresa
    - nombre o razón social
    - domicilio
    - socios
    - áreas
    - etcétera
  - ✓ Organigrama que identifique la estructura organizativa, sus divisiones, elementos de autoridad y mando, niveles de jerarquía y relación entre éstos.
  - ✓ Descripción de funciones y responsabilidades de cada una de las áreas y personas que integran la empresa.
  - ✓ Mapa de todos los procesos de la organización
  - ✓ Glosario de términos
  
- **Código de conducta**
  - ✓ Objetivos, ámbito de aplicación
    - Misión
    - Visión
  - ✓ Declaración de principios y valores éticos
  - ✓ Marco jurídico indicando la normativa que le es aplicable
    - Anticorrupción (se establezcan conductas que de cometerse sean un riesgo a la integridad empresarial, específicamente en materia de corrupción.)
    - Soborno (artículo 66 LGRA)
    - Participación ilícita en procedimientos administrativos (artículo 67 LGRA)
    - Tráfico de influencias (artículo 68 LGRA)
    - Utilización de información falsa y obstrucción de facultades de investigación (artículo 69 LGRA)
    - Colusión (artículo 70 LGRA)
    - Uso indebido de recursos públicos (artículo 71 LGRA)
    - Contratación indebida de personas ex Servidoras Públicas (artículo 72 LGRA)
    - Otras conductas:
      - conflicto de intereses
      - competencia desleal
      - relación con terceras personas
      - pagos de facilitación
      - lavado de dinero
      - difusión indebida de información confidencial.
    - Tratamiento de la información confidencial y reservada
  - ✓ Ambiente laboral
    - Igualdad de género (tal como lo establece la CPEUM en su artículo primero: (Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.13))  
 Como parte del ambiente laboral, se sugiere regular y prevenir cualquier tipo de discriminación y atención de casos de violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual, abuso de poder y/o de funciones.
    - Información financiera.
    - Actuación con terceras personas
    - Cultura de la denuncia
  - ✓ Medidas anticorrupción
    - Medidas preventivas
      - Capacitaciones

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

- Talleres
  - Cláusulas de confidencialidad
  - Esquemas de gestión de riesgos
  - Medidas disciplinarias
    - Código de Conducta
  - ✓ Información financiera
    - Estados financieros
  - ✓ Política de regalos y entretenimiento
  - ✓ Actuación de terceras personas
  - ✓ Canales de denuncia
- **Sistemas de control, vigilancia y auditoría (SCVA)**
- ✓ Identificación de riesgos (Planes de acción.)
  - ✓ Matriz de resultados de autoevaluación de riesgos
    - riesgos éticos
    - riesgos de corrupción
  - ✓ Mapa de riesgos
    - (análisis de los procedimientos de la empresa para detectar áreas proclives a corrupción determinando el impacto y la probabilidad de ocurrencia (puede hacer uso de los mecanismos del manual de organización y procedimientos.)
  - ✓ Evaluación de riesgos
  - ✓ Protocolo de análisis de riesgos (Identificación, evaluación)
  - ✓ Mecanismos de control de riesgos
  - ✓ Mecanismos de monitoreo de controles
  - ✓ Plan de auditoría (Revisar y auditar los estándares de integridad)
  - ✓ Planes de acción
- **Sistemas de denuncias**
- ✓ Canales o vías para la recepción de denuncias
  - ✓ Mecanismo de registro de las denuncias
  - ✓ Investigación de posibles faltas al código de conducta o normativa aplicable
  - ✓ Determinación
  - ✓ Mecanismos de atención a víctimas y confidencialidad de datos personales
  - ✓ Mecanismos de canalización a autoridades competentes.
- **Sistemas y procesos de entrenamiento y capacitación**
- ✓ Contenidos en materia de integridad empresarial y anticorrupción (diseño de contenidos)
  - ✓ Cronograma de capacitaciones
  - ✓ Programa de capacitaciones sobre los elementos de política de integridad empresarial (uso de modelos interactivos de enseñanza) (fomentar un contexto y ambiente de integridad)
  - ✓ Mecanismos de evaluación
- **Políticas de recursos humanos**  
**(tendientes a evitar la incorporación de personas que puedan originar un riesgo a la integridad)**
- ✓ Mecanismos de selección y promoción de personal
  - ✓ Prácticas de contratación no discriminatorias
    - Planificación
    - Publicación de la vacante
    - Revisión y evaluación de los perfiles
    - Entrevistas
    - Selección
  - ✓ Desarrollo profesional
  - ✓ Estrategias de integridad
    - 1 establecer controles de integridad al personal

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

- 2 esquemas de reconocimiento e incentivos orientados al cumplimiento y aplicación de la política de integridad
  - 3 promover la certificación y capacitación en materia de integridad, entre otros
- **Mecanismos de transparencia y publicidad de intereses**
- ✓ Actualizar y revisar de forma periódica la información pública
  - ✓ Establecer uno o varios medios a través de los cuales se comunique la información, como puede ser, una página web, folletos, cuentas de correo electrónico, entre otros
  - ✓ Publicar la política de integridad de la empresa

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

**Política de Integridad Empresarial<sup>1</sup>**  
**(artículo 25 de la LGRA (LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS))<sup>2</sup>**  
**PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACIÓN, S.A. DE C.V.**

### INTRODUCCIÓN

El presente documento y demás disposiciones relacionadas, establecen los elementos, lineamientos y directrices que, Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., ha determinado implementar como ejes rectores, con el propósito de evitar y sancionar en base a los lineamientos internos, la posible generación de escenarios en los que, Directivos, Gerentes, Empleados, Asesores, Promotores y Prestadores de Servicio en general, pudieran por cualquier medio, beneficiar de manera indistinta a las partes integrantes de cualquier actividad u operación realizada como consecuencia de sus funciones. Derivado de lo anterior, Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., refrenda su compromiso de implementar por todos los medios necesarios, controles internos que permitan prevenir cualquier acto de corrupción, y de manera simultánea ratifica el compromiso con cada uno de sus clientes de llevar a cabo todas y cada una de sus actividades y procesos en estricto apego de los valores fundamentales de integridad, transparencia, honestidad y rendición de cuentas.

### Objetivo

El objetivo del presente documento es establecer los lineamientos para asegurar que las bases de actuación de todos los colaboradores de Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., sean llevadas a cabo con ética, integridad y de manera transparente, a través de las buenas prácticas y el cumplimiento de las leyes aplicables.

### Alcance

La presente política de integridad tiene un alcance, y es aplicable a todos los colaboradores de Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., sin importar su antigüedad o nivel jerárquico.

---

<sup>1</sup> Modelo de Política de Integridad. - Función Pública / Coordinación Social General de Vinculación con la Sociedad.

<sup>2</sup> Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

➤ **Manual de organización y procedimientos**

- ✓ Datos generales de identificación de la empresa
  - Nombre o razón social: **PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACIÓN, S.A. DE C.V.**
  - Domicilio: **CALLE 5 DE FEBRERO No. 809 COLONIA ÁLAMOS, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.**
  - Áreas:
    - **DIRECTOR GENERAL / APODERADO LEGAL**
      - Responsable Sanitario
        - Jefe de Aseguramiento de Calidad
    - **SUBDIRECCIÓN GENERAL**
      - Director Administrativo
        - Recursos Humanos
        - Contabilidad
        - Crédito y Cobranza
        - Vigilancia
        - Intendencia
        - Sistemas
      - Gerente de Cadena de Suministro
        - Compras
        - Logística
        - Almacén
      - Director Comercial
        - Licitaciones
        - Servicios al Cliente Privado
        - Cotizaciones
        - Ejecutivos de Ventas
        - Asesores Comerciales
- ✓ **Organigrama que identifique la estructura organizativa, sus divisiones, elementos de autoridad y mando, niveles de jerarquía y relación entre éstos.**

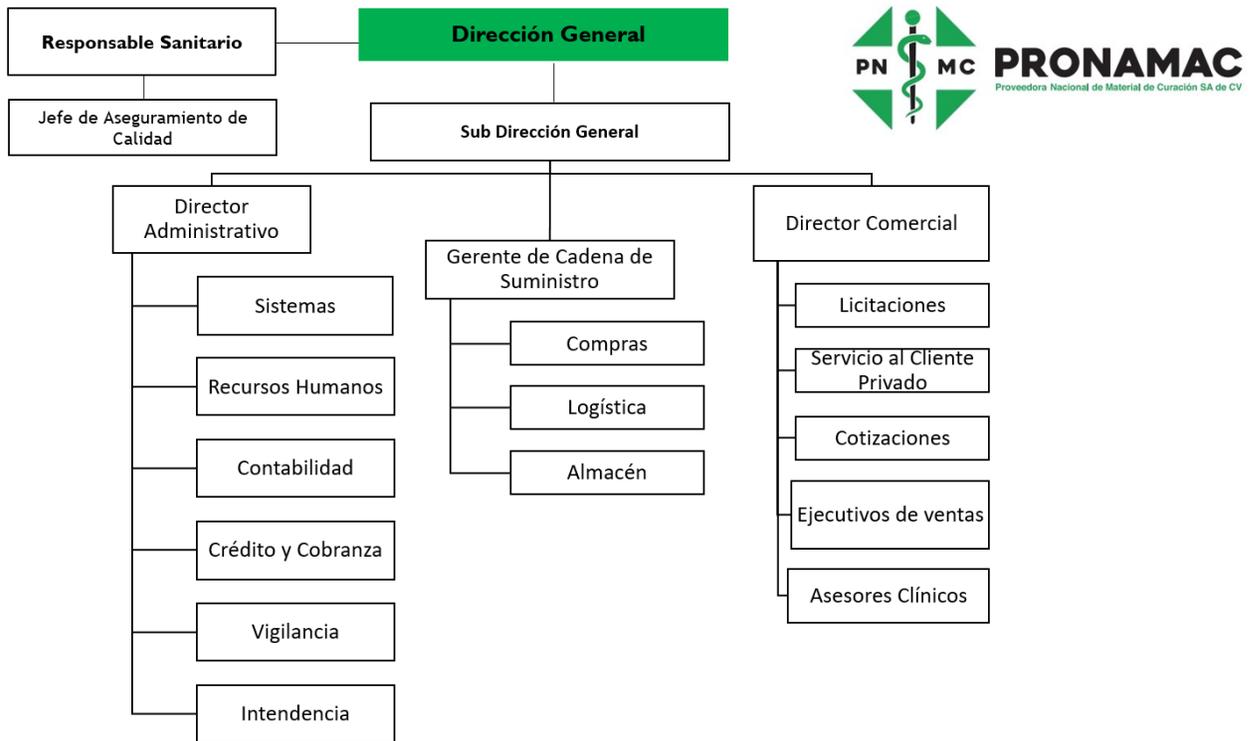
### **Manual de Organización y Procedimientos.**

En el Manual de Sistema de Gestión de la organización, se describen los niveles de autoridad, responsabilidades y sus interrelaciones, del mismo modo, se cuenta con procedimientos documentados de los principales procesos que se realizan en la organización.

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

### ORGANIGRAMA

Para lo anterior, contamos con el Organigrama corporativo, el cual refleja la posición de los puestos dentro de la estructura organizacional, indicando las líneas de reporte para los principales puestos que integran la organización

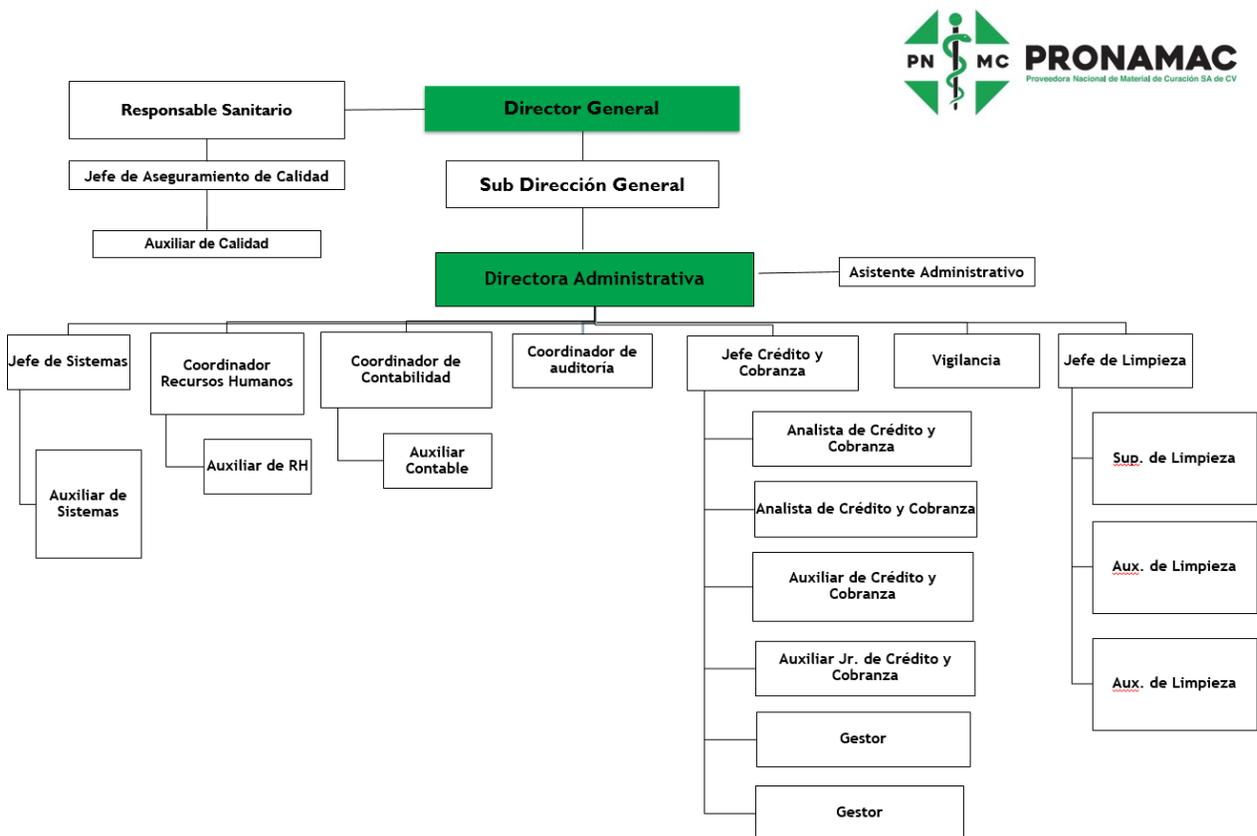


## ORGANIGRAMA GENERAL

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

- ✓ Descripción de funciones y responsabilidades de cada una de las áreas y personas que integran la empresa.

Del mismo modo se deberá contar y actualizar constantemente la descripción de los puestos laborales, a través de los cuales se definirán funciones y responsabilidades para cada puesto al interior de la estructura organizacional de Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V.

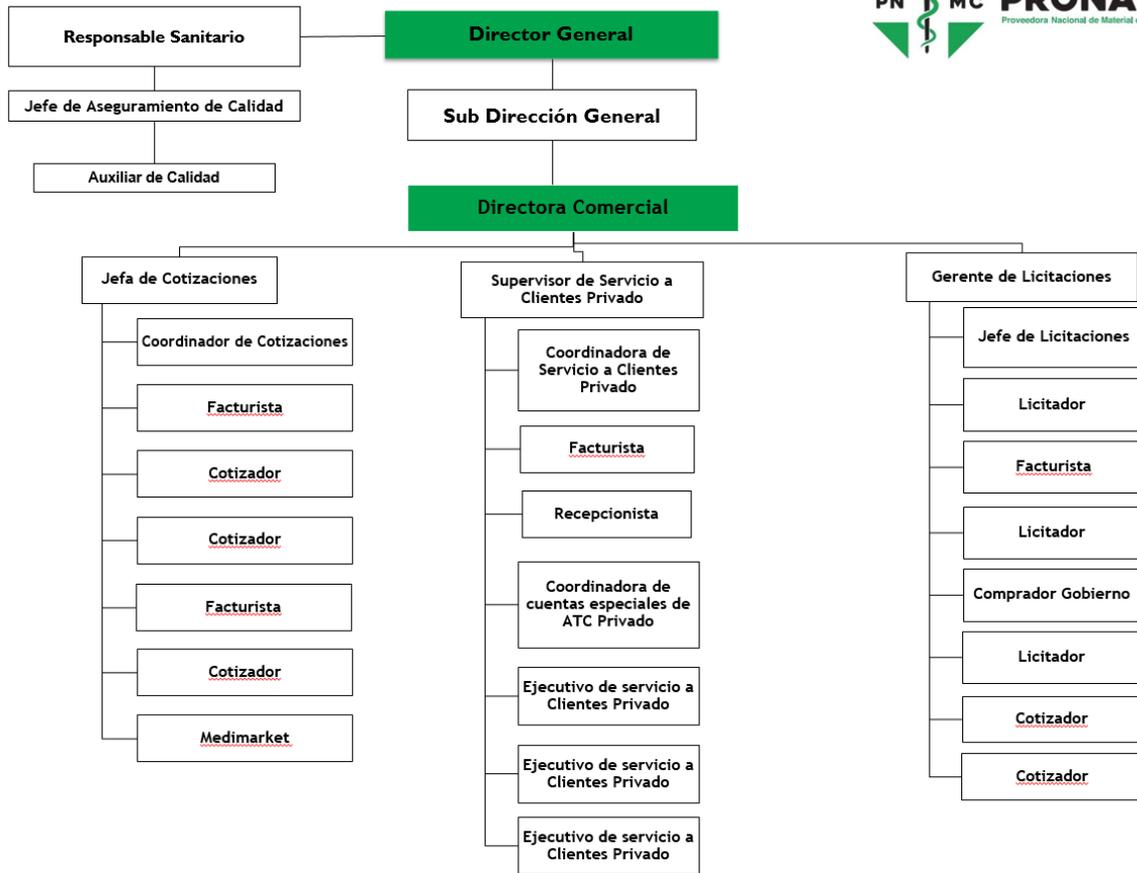


## ORGANIGRAMA GENERAL

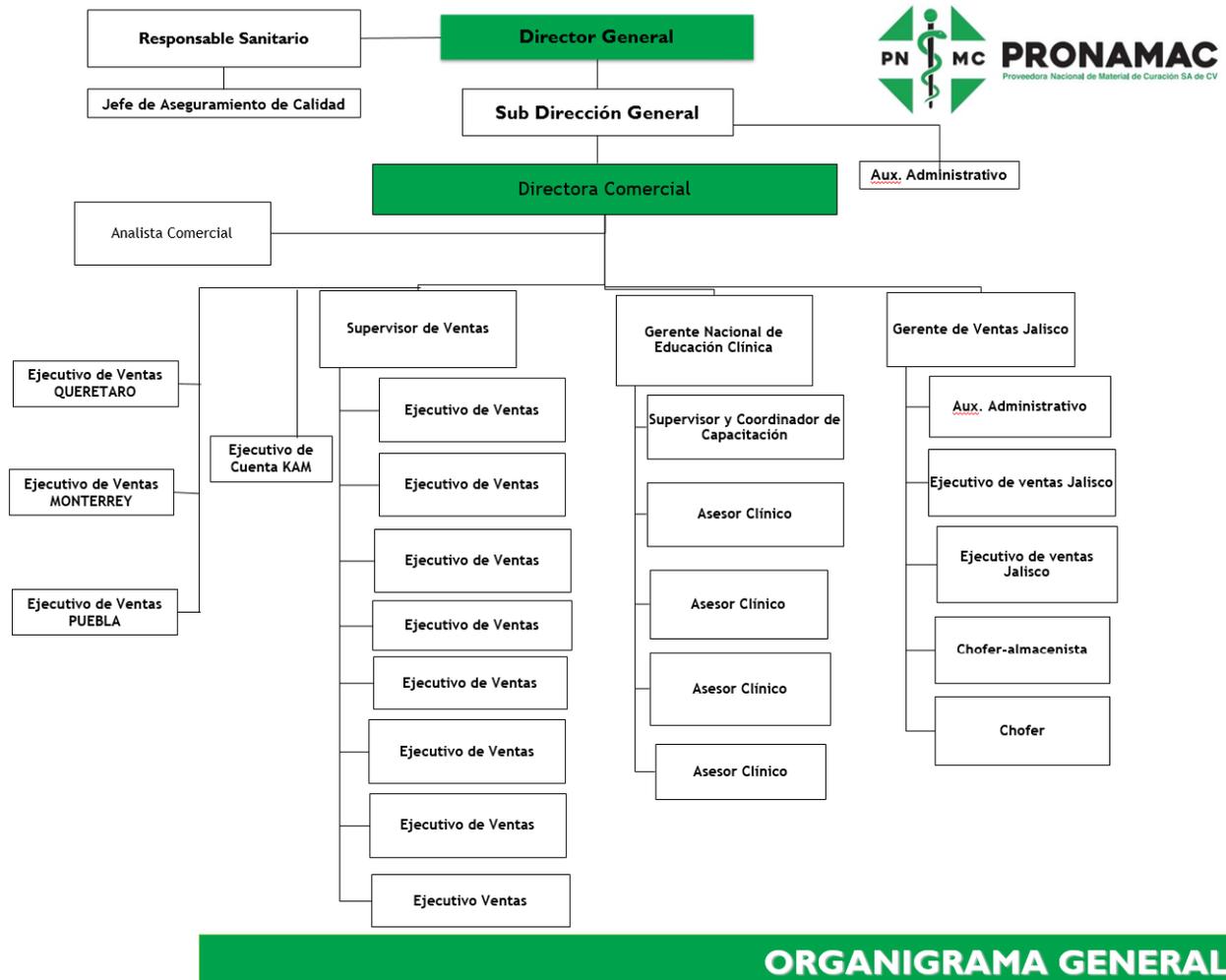


**PRONAMAC**  
 Proveedora Nacional de Material de Curación SA de CV

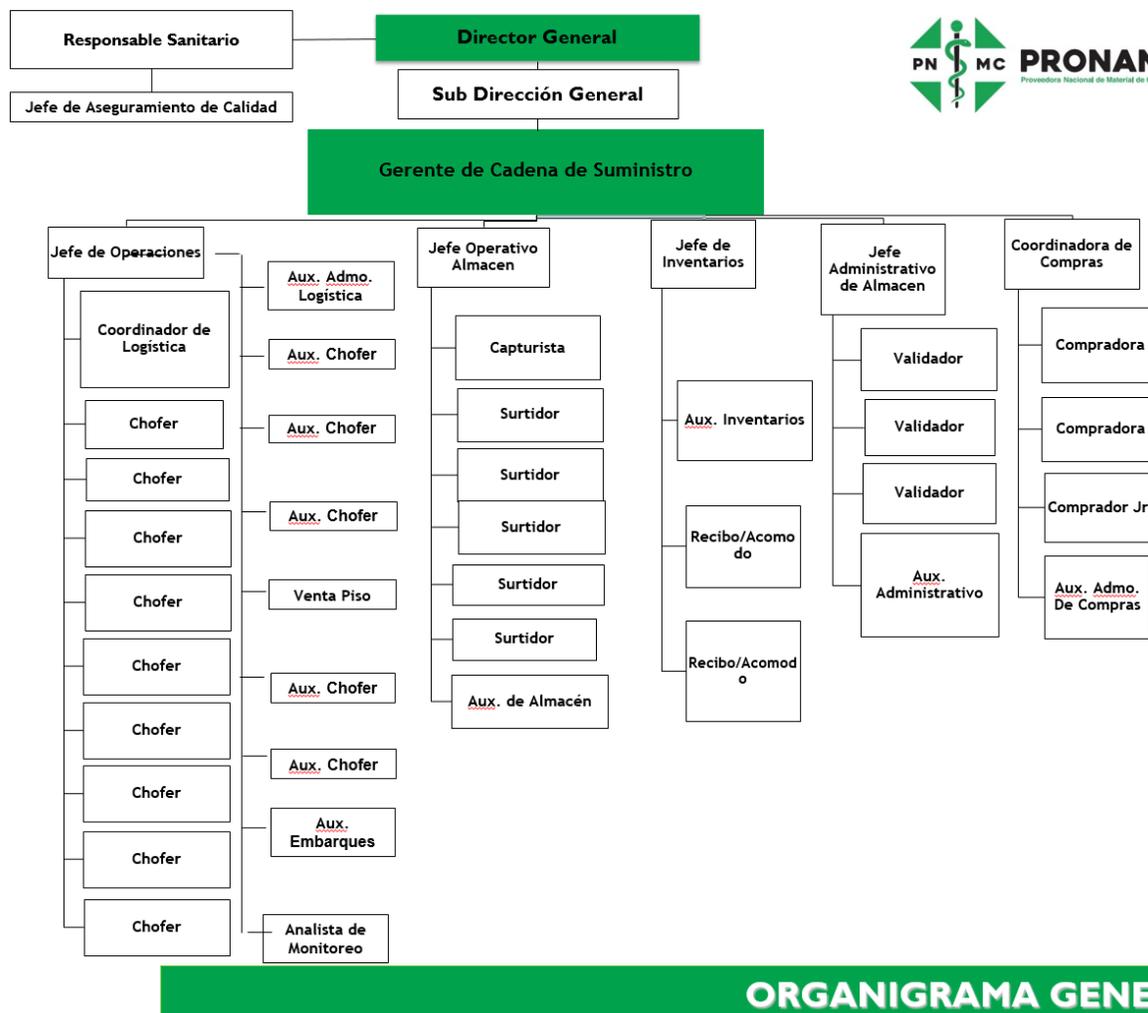
## POLÍTICA DE INTEGRIDAD



## ORGANIGRAMA GENERAL



## POLÍTICA DE INTEGRIDAD



En congruencia con los puntos anteriores, se deberán identificar las áreas y personas que tienen relación con las Entidades Públicas y autoridades para la realización de negocios, atención a requerimientos, inspecciones, auditorías y cualquier otra relación con éstas, quienes deben conducirse con un sentido de legalidad, integridad y transparencia en dichas relaciones corporativas, conforme a la presente Política de Integridad

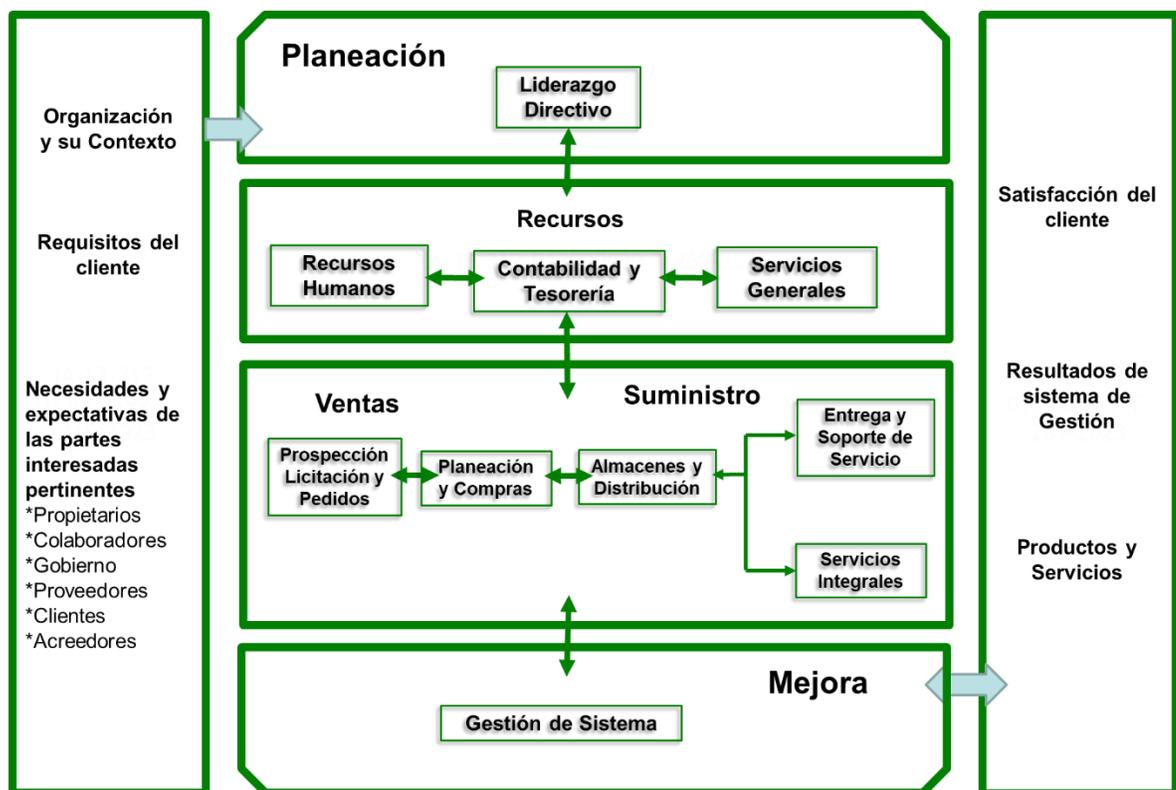
El área de Recursos Humanos de Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., será responsable de gestionar, asegurar y propiciar mediante la aplicación correcta de la normatividad laboral aplicable, que las relaciones entre los colaboradores y la organización, se desarrollen dentro de un marco de legalidad, integridad, ética, respeto, justicia, transparencia y equidad, de manera que faciliten y propicien el cumplimiento de las disposiciones laborales, tanto en beneficio de los colaboradores como de la organización.

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

- ✓ Mapa de todos los procesos de la organización.

### Proceso general de la empresa.

De mismo modo y como complemento al Manual de Sistema de Gestión se tienen todos los procesos de la organización debidamente documentados y actualizados, accesibles desde la intranet de la empresa. A continuación, se muestra el esquema general de la interrelación entre los procesos de las diferentes áreas de la organización.



- ✓ **Glosario de términos.**

(LGRA) Ley General de Responsabilidades Administrativas  
(CPEUM) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
(SCVA) Sistemas de control, vigilancia y auditoría

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

### ➤ Código de conducta

Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., establece que ningún colaborador debe efectuar en forma alguna, cualquier tipo de soborno, fraude o actos de corrupción dentro de sus actividades. Por tal motivo nuestros colaboradores no deberán solicitar, aceptar, ofrecer o dar ningún tipo de soborno en el ejercicio de sus responsabilidades, a nombre propio ni de la empresa. En este sentido, Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., evita tener relaciones con empresas y entidades que son conocidas o se tienen indicios de que realicen y acepten sobornos y actos de corrupción. Por lo tanto, nuestros colaboradores no podrán sufrir ninguna represalia, sanción o consecuencia por negarse a ser partícipe de entregar o recibir algún soborno, aun cuando esto represente la pérdida de una negociación o trato.

### Valores Corporativos.

En estricto apego a nuestro Código de Ética y gracias a nuestros Valores Corporativos, es que la reputación de Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., se ha forjado y permanece constante, por lo cual es de suma importancia que todos nuestros colaboradores los conozcan:

#### Lealtad.

La fidelidad a nuestra empresa, el respeto a sus políticas y el compromiso hacia el trabajo de calidad, expresan la decisión personal de pertenecer y crecer hacia un futuro mejor.

#### Responsabilidad.

Cumplimos nuestros acuerdos y los realizamos con dedicación y calidad. El trabajo bien hecho nos llena de orgullo y satisfacción.

#### Pasión.

Trabajar con entusiasmo, entrega y amor nos proporciona un sentido de realización y motivación. Servir a nuestros clientes con dedicación y servicio nos hace crecer y ser mejores cada día.

#### Colaboración.

El servicio, la ayuda, la apertura en la comunicación y el trabajo en equipo nos permiten ser mejores todos los días.

#### Honestidad.

El actuar de acuerdo con cómo se piensa y se siente, comportándonos con sinceridad y coherencia, respetando los valores de justicia y la verdad.

### Conductas prohibidas y obligatorias.

Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., cuenta con un Reglamento Interior de Trabajo cuyo objetivo es regular la conducta de los colaboradores, debidamente publicado y comunicado a los trabajadores de la organización, asimismo los colaboradores de nuevo ingreso firman una copia del documento, la cual se resguarda en su expediente, con lo que reafirman el compromiso con el cumplimiento a dicho reglamento.

Del mismo modo contamos con un Código de Ética el cual define los estándares éticos que guían la actuación corporativa de todos los colaboradores, así como los estándares que deben estar presentes en la toma de decisiones y en la gestión de Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V. Entre los lineamientos que contempla este código, se encuentran los que rigen a los colaboradores cuando se relacionan con autoridades o terceros

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

interesados para evitar actos ilícitos, de corrupción, soborno, conflictos de interés o cualquier otra situación que vaya en contra de los valores corporativos de Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V. Dicho Código de Ética y Conducta puede ser consultado en nuestro portal de internet [www.pronamac.mx](http://www.pronamac.mx).

Los lineamientos expresados dentro del Reglamento Interior de Trabajo y del Código de Ética y Conducta marcarán la pauta para reconocer cuales son las conductas prohibidas y obligatorias de cada integrante de la organización.

### ✓ **Objetivos, ámbito de aplicación**

#### • **Misión**

Comercializar a nivel nacional productos, materiales e insumos médicos de la más alta calidad, destacando la excelente actitud de servicio y atención personalizada con calidez humana, orientada a la satisfacción de nuestros clientes y consumidores.

#### • **Visión**

Convertirnos en un distribuidor líder a nivel nacional e internacional en el sector salud, mejorando continuamente nuestros estándares de calidad e innovando nuestros procesos de acuerdo a las necesidades de nuestros clientes, a través del desarrollo de nuestro talento humano.

### ✓ **Declaración de principios y valores éticos**

#### **VALORES:**

**EQUIPO:** Trabajamos en equipo, colaboramos, sumamos esfuerzos, multiplicamos logros. Creemos que todas las personas son valiosas, colaboradores y clientes son nuestro equipo.

**CONFIANZA:** Construimos confianza, cultivamos cada relación con integridad. Internamente, fomentamos la comunicación efectiva para transmitirla a nuestros clientes y proveedores.

**CALIDAD:** Entregamos calidad, enfocados en la atención y servicio al cliente. Ofrecemos diariamente productos y servicios superiores.

**RESPECTO:** A nuestro personal e igualmente importante hacia clientes y proveedores; en el trato como en el compromiso que tenemos día con día.

**HUMANISMO:** Creemos y confiamos en las personas, tratamos a todos, propios y extraños, con dignidad, respeto y calidez humana.

**CONFIABILIDAD:** Trabajamos día con día, dando el mayor esfuerzo en cada acción realizada. Para así satisfacer a nuestros clientes, proveedores y sin restar importancia a nuestros colaboradores.

**INNOVACIÓN:** Continua, de nuestras estrategias y métodos de trabajo. Innovarnos diariamente en actitud y servicio, nos ha llevado y seguirá llevando a ser los mejores.

**COMPROMISO:** Con clientes, proveedores nuestra empresa y con nosotros mismos. Al brindarles un servicio de calidad que supere las expectativas.

### ✓ **Marco jurídico indicando la normativa que le es aplicable**

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

- **Anticorrupción (se establezcan conductas que de cometerse sean un riesgo a la integridad empresarial, específicamente en materia de corrupción. (Por lo tanto, ProNaMaC, prohíbe a sus empleados, cualquiera que se sea su jerarquía, sin margen de tolerancia la realización de los siguientes actos):**

### Prácticas prohibidas.

Es de vital importancia para Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V, evitar que, en los procesos establecidos, así como en las relaciones que los empleados lleven a cabo en el desarrollo de sus actividades con clientes, promotores, o cualquier prestador de servicio e incluso en las relaciones y actuaciones con entidades, dependencias o personal de gobierno, se desarrollen actividades que puedan encuadrar conductas tendientes a la realización de:

- Prácticas comerciales que son ilícitas pero que son percibidas como normales e incluso requeridas (pagos de facilitación).
- Prácticas comerciales legales pero que implican el riesgo de ser utilizados para encubrir la corrupción (sobornos a funcionarios de gobierno).
- Prácticas comerciales basadas en decisiones sesgadas (Conflictos de interés o abusos de autoridad).

Por lo tanto, Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V, prohíbe a sus empleados, cualquiera que sea su jerarquía, sin margen de tolerancia la realización de los siguientes actos:

- **Soborno (artículo 66 LGRA)**

Efectuados por o para cualquier integrante de Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V. de cualquier rango jerárquico con la intención de obtener un beneficio u omisión en la realización de un acto que pudiese beneficiar o perjudicar a Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V.

- **Participación ilícita en procedimientos administrativos (artículo 67 LGRA)**

Cuando cualquier integrante de Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V. realice actos u omisiones para lograr la participación en procedimientos federales, locales o municipales, para los cuales ha sido impedido o inhabilitado por disposiciones legales. Así mismo, cuando cualquier integrante de Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V. intervenga en nombre propio, apoyando los intereses de otra persona o entidad que estén impedidas para participar en los procedimientos administrativos, con la finalidad de obtener beneficios de dicho proceso.

- **Tráfico de influencias (artículo 68 LGRA)**

Aquellos funcionarios, directivos o empleados que, aprovechando su posición jerárquica influyan en las decisiones o alteren los procesos establecidos de la institución para obtener un beneficio o en su caso brindar facilidades en las que claramente se cuenta con un interés de por medio.

- **Utilización de información falsa y obstrucción de facultades de investigación (artículo 69 LGRA)**

Cuando cualquier integrante de Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V. presente documentación o información falsa o alterada con la finalidad de simular cumplimiento de requisitos o reglas establecidas para lograr una autorización, ventaja o perjuicio a otra persona o entidad.



# PRONAMAC

Proveedora Nacional de Material de Curación SA de CV

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

Por otra parte, se considera con obstrucción de facultades de investigación cuando un integrante de Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V. proporcione información falsa, o por el contrario no proporcione información, lo cual derive en retrasos de las resoluciones de las autoridades investigadoras durante la investigación de Faltas administrativas.

- **Colusión (artículo 70 LGRA)**

A cualquier colaborador de Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V. que forme alianzas con uno o más personas o instituciones para obtener beneficios y/o perjudicar a un tercero, así como la celebración de contratos que puedan generar un daño a la Hacienda Pública o al patrimonio de entes públicos.

- **Uso indebido de recursos públicos (artículo 71 LGRA)**

Aquellos funcionarios, directivos o empleados que realicen actos en los que se apropien o hagan uso indebido de los recursos materiales, humanos o financieros previstos para otro fin, debido a que dicho integrante de Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V. tenga acceso al manejo, recibo o administración de dichos recursos. Así mismo, se considera indebido la omisión de rendición de cuentas que comprueben el destino final de los recursos obtenidos.

- **Contratación indebida de personas ex Servidoras Públicas (artículo 72 LGRA)**

En Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V. no se realizará la contratación de personas que durante el año previo se hayan desempeñado como funcionarios públicos, cuyos conocimientos adquiridos por el puesto inmediatamente anterior puedan beneficiar o resultar ventajosos en el mercado frente a otros competidores.

- **Otras conductas:**

- **Conflicto de intereses**

Cuando en la realización de una operación, asignación de un beneficio, autorización o simple tramitación ordinaria de cualquier servicio o producto que Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., realice u haya convenido realizar, se mantenga un interés que determinadamente, no lleve por fin su realización de manera objetiva y clara debido a intereses personales, familiares o de negocios.

- **Competencia desleal**

No se realizarán actos de engaño, publicidad engañosa, imitación, violación de secretos, normas o pactos, ni ninguna práctica económica agresiva para obtener una ventaja sobre los competidores de manera deshonestas.

- **Relación con terceras personas**

Todos los procesos para selección de proveedores, contratistas y terceros se desarrollan en términos de imparcialidad y objetividad, de manera transparente y de acuerdo con parámetros objetivos, lo cual garantiza la igualdad de oportunidades para todas las partes interesadas que promueve una sana competencia.

- **Pagos de facilitación**

Se evitará la facilitación de pagos a cualquier entidad, ya sea pública o privada, personas físicas o morales, ya que esto puede constituir una forma de soborno. Por lo tanto, ningún colaborador, proveedor, agente o intermediario de Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V.,



# PRONAMAC

Proveedora Nacional de Material de Curación SA de CV

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

deberá facilitar pagos en nombre de Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., ni solicitar o recibir regalos, dinero u otros beneficios como gratificaciones, por otorgar, gestionar u obtener negocios o ventajas indebidas.

Realizado por algún colaborador de esta institución a cualquier funcionario federal, local o municipal, indistintamente de su nivel jerárquico, para obtener o agilizar el desempeño de una acción ya sea de rutina o necesaria, a la cual se tiene derecho; del mismo modo, pagos realizados a proveedores de servicios para la obtención de ciertos beneficios para la institución.

- **Lavado de dinero**

Se promoverá de manera activa la investigación de antecedentes e información relevante de las empresas o personas colaboradoras, con la finalidad de identificar riesgos potenciales de lavado de dinero. Todos los colaboradores de Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V. deben evitar situaciones de riesgo e informar oportunamente de cualquier sospecha, preocupación o situación relevante que denote actividades inapropiadas o ilícitas.

- **Difusión indebida de información confidencial.**

Tanto el Código de ética como los valores institucionales pueden ser consultados en nuestro sitio web [www.pronamac.mx](http://www.pronamac.mx).

- **Tratamiento de la información confidencial y reservada**

El Aviso de privacidad, código de ética y valores institucionales pueden ser consultados en nuestro sitio web [www.pronamac.mx](http://www.pronamac.mx).

- ✓ **Ambiente laboral**

- **Igualdad de género (tal como lo establece la CPEUM en su artículo primero: (Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.13))**

**Como parte del ambiente laboral, se sugiere regular y prevenir cualquier tipo de discriminación y atención de casos de violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual, abuso de poder y/o de funciones.**

### **Clausulas o políticas de no discriminación.**

Dicho proceso, como lo marca nuestro Código de Ética y Conducta, en ningún momento debe tolerar la discriminación de persona alguna motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, la condición de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

- **Información financiera**

Se cuenta con información completa y veraz de los estados financieros y la contabilidad que rige la empresa, los cuales reflejan que el funcionamiento financiero cumple cabalmente con todas las regulaciones legales.

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

- **Actuación con terceras personas**

Dentro de los lineamientos de Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V. se establece que todos los procesos de vinculación con terceros se desarrollan en términos de imparcialidad y objetividad, de manera transparente y de acuerdo con parámetros objetivos, garantizando la igualdad de oportunidades para todas las partes interesadas.

- **Cultura de la denuncia**

En Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V. se promueve la cultura de la denuncia que genera un clima de confianza entre todos los colaboradores, así como con terceras personas. Esto permite que cualquier persona dentro o fuera de la empresa pueda denunciar conductas que vayan en contra de lo estipulado en el Código de ética, Compliance, Reglamento Interno de trabajo, regulación aplicable o aquellas conductas que se encuentren fuera de los valores por los que nos regimos.

Los canales de denuncia se encuentran debidamente publicados dentro del Código de Ética y Conducta y en los medios de comunicación corporativos para que puedan ser consultados por los colaboradores, clientes y proveedores, en cualquier momento.

Todo reporte e información, sobre las violaciones e infracciones que sean comunicadas se manejarán con la mayor discreción y confidencialidad. Sin embargo, si el deseo del denunciante es permanecer completamente anónimo se ponen a su disposición los medios siguientes:

- Teléfono: (55) 56 98 04 30 Ext. 154
- Correo: [pronamac@prodigy.net.mx](mailto:pronamac@prodigy.net.mx)

- ✓ **Medidas anticorrupción**

### Reglas y principios generales.

Como parte del compromiso que tiene Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., en el combate a la corrupción, soborno, y a todas aquellas actividades que deriven en un incumplimiento a las políticas, procedimientos y/o demás leyes aplicables, contamos con los siguientes principios para contrarrestar dichas actividades, tales como:

- **Medidas preventivas**

- **Capacitaciones**

En materia de lo estipulado en nuestro Código de ética y conducta, Compliance y Política de integridad, las cuales se imparten periódicamente de manera interna y se encuentran dirigidas a todo el personal, como una herramienta para mantener a Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V. como una empresa íntegra y transparente.

- **Talleres**

Con la presencia de los integrantes de Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V. en los cuales se promociona y capacita en materia de ética y conducta, y se realizan análisis de los riesgos potenciales durante el desarrollo de los procesos que se llevan a cabo en la empresa.

- **Cláusulas de confidencialidad**

- Conducir las actividades empresariales de manera justa, sin aceptar u ofrecer beneficios indebidos, para influenciar las decisiones de terceras personas.
- Manejar los datos personales con el mayor cuidado y únicamente para los fines para los cuales fueron obtenidos.
- Participar en prácticas comerciales que fomenten la competencia leal.

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

- Estar comprometidos con el conocimiento de nuestros clientes y garantizar que no participemos en negocios que puedan poner en riesgo nuestra integridad como empresa, ni la de nuestros colaboradores.
- Esquemas de gestión de riesgos
- Medidas disciplinarias

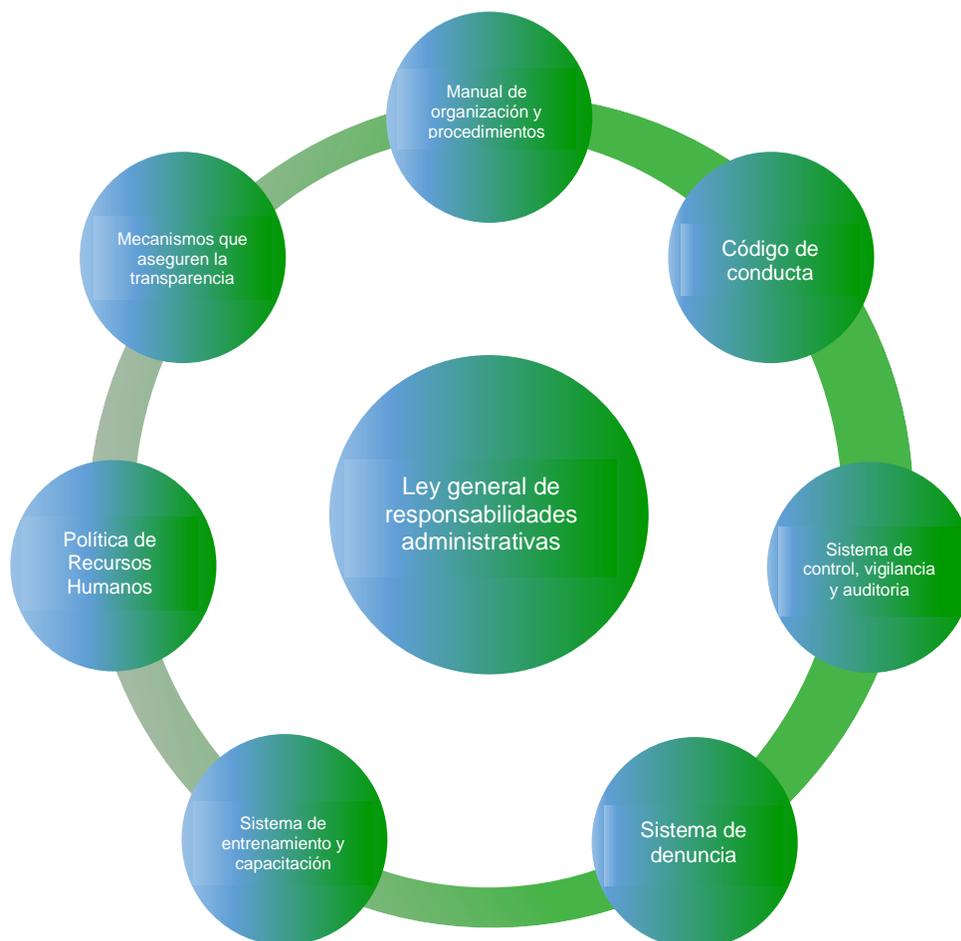
**Matriz de Riesgos**

G: Gravedad  
P: Probabilidad  
R: Riesgo (R=G\*P)

No.	Riesgo	Procesos o área afectados o relacionados	Consecuencias potenciales	Evaluación del Riesgo			Actividades a realizar o controles adicionales a implementar para mitigar el riesgo y mantenerlo a un nivel tolerable	Responsable	Fechas de ejecución
				G	P	R			
1	Facilitación de pagos y sobornos	Compras / Compra de insumos o materiales	- Adquisición de productos de mala calidad. - Adquisición de productos con sobreprecio. - Aceptación de términos de compra-venta no favorables para ProNaMaC	5	3	15	- Reforzamiento de cumplimiento de Compliance. - Evaluación de proveedores por área de gestión de Calidad	Gerente de Cadena de Suministro Jefatura de Aseguramiento de Calidad	Continuo
6	Conflicto de interés	Equipo gerencial	- Retraso en procesos por falta de toma de decisiones. - Entrega de resultados errónea o fuera de lo previsto. - Incremento de costos por reposición de daños.	4	3	12	- Evaluación de proveedores de insumos o servicios. - Solicitud de entregables parciales para revisión de avances. - Solicitud de contratos y garantías.	Equipo gerencial Aseguramiento de calidad	Continuo
2	Facilitación de pagos y sobornos	Dirección	- Violación a normas legales - Adquisición de una mala imagen empresarial.	5	2	10	- Reforzamiento de cumplimiento de Compliance - Reforzar la continuidad de contratos supervisados por área administrativa	Equipo gerencial	Continuo
4	Facilitación de pagos y sobornos	Sistema de gestión	- Evaluación de proveedores con datos irregulares. - Mala imagen empresarial. - Falta de credibilidad en el SGC - Incumplimientos regulatorios.	5	2	10	- Reforzamiento de cumplimiento de Compliance. - Realización de evaluaciones no rutinarias.	Aseguramiento de Calidad	Continuo
3	Facilitación de pagos y sobornos	Ventas	- Adquisición de una mala imagen empresarial. - Formación de negocios no tan redituables - Violación a normas legales - Pérdidas monetarias	3	3	9	- Reforzamiento de cumplimiento de Compliance. - Generación de contratos de compra-venta	Dirección comercial	Continuo
5	Tráfico de influencias	Recursos Humanos	- Contratación de personal no adecuado para el cumplimiento de las funciones. - Inversión mayor de tiempo de capacitación - Costos más elevados en pagos salariales. - Incumplimiento regulatorio	4	2	8	- Revisión minuciosa de perfil de puesto y aptitudes de los candidatos. - Validación de información proporcionada por el candidato. - Cumplimiento de perfil solicitado en DPP	Coordinadora de Recursos Humanos	Continuo

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

- **Código de Conducta**  
Por otro lado, en función al compromiso que hemos adoptado, se tomó como base el modelo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, representada a través del siguiente esquema:



- ✓ **Información financiera**
  - **Estados financieros**  
Se cuenta con información completa y veraz de los estados financieros y la contabilidad que rige la empresa, los cuales reflejan que el funcionamiento financiero cumple cabalmente con todas las regulaciones legales.
- ✓ **Política de regalos y entretenimiento**

### Regalos y Hospitalidades

No se podrán otorgar regalos u hospitalidades a ningún ente de gobierno o particular, con la intención de influirlos indebidamente para obtener una ventaja, para sí y/o para la empresa, en este contexto, los colaboradores de Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., no podrán aceptar regalos u

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

hospitalidades por parte de clientes y/o proveedores, solo se podrá aceptar material publicitario, como cuadernos, plumas, USB, etc., siempre y cuando estos no sean onerosos, bajo ninguna circunstancia pueden dar o aceptar dinero en efectivo, no importando el monto.

Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., establece que no se debe ofrecer regalos u otros beneficios de valor con la intención de influir de forma inapropiada en las prácticas/decisiones de prescripción de los Profesionales de la Salud. Interacciones con Profesionales de la Salud y/o Instituciones de servicios de salud Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., se asegura que las interacciones con los Profesionales de la Salud y/o Instituciones de servicios de salud se realicen de manera ética y transparente, de acuerdo con la legislación aplicable. Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., sus empleados, agentes o cualquier intermediario que actúe a su nombre, se abstienen de hacer ofertas o entregar beneficios, cuya intención sea influir de manera indebida en las prácticas y/o decisiones de prescripción del sector de la Salud.

Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., sus empleados, agentes o cualquier intermediario que actúe en su nombre, no deben hacer oferta o contribución alguna a instituciones de servicios de salud con la intención de influir de manera inapropiada en las adquisiciones o en otras decisiones comerciales de la misma.

### ✓ **Actuación de terceras personas**

#### **Donaciones y patrocinios**

Ninguna donación o patrocinio debe de ser entregado como medio para obtener algún beneficio o ventaja indebida; adicionalmente, todas las donaciones que sean realizadas deberán de ser transparentes y de conformidad con las leyes aplicables.

#### **Beneficios indebidos a particulares.**

Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., no distingue entre Funcionarios de Gobierno y Particulares en materia de ética e integridad, por tal motivo, los colaboradores no deben dar, ofrecer o prometer (o intentar dar ofrecer o prometer) directamente o a través de terceros dinero; valores; bienes muebles o inmuebles, incluso mediante la venta en precio notoriamente inferior al que se tenga en el mercado; donaciones; servicios; empleados y demás, a un particular con la intención de inducirlo a ayudar a Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., en obtener una ventaja indebida.

### ✓ **Canales de denuncia**

Como parte del compromiso de Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., en establecer los mecanismos necesarios y adecuados para la confirmación de un Sistema de Ética, se cuenta con un esquema multimedios de denuncia imparcial para registrar, documentar y, en su caso, investigar violaciones al Código de Ética, al Reglamento Interior de Trabajo, a la presente política, así como a la regulación aplicable.

Dichos canales de denuncia se encuentran debidamente publicados dentro del Código de Ética y Conducta y en los medios de comunicación corporativos para que puedan ser consultados por los colaboradores, clientes y proveedores, en cualquier momento.

Dado que el presente Código de Ética y conducta no cubre todas las circunstancias que pueden llegar a presentarse, es menester que, en caso de existir duda o sospecha de algún acto ilícito o violación al presente documento, el colaborador se acerque con el Oficial de Cumplimiento con el fin de determinar la situación y dar respuesta oportuna.

Todo reporte e información, sobre las violaciones e infracciones al presente código que le sean comunicadas al Oficial de Cumplimiento se manejarán con la mayor discreción y confidencialidad. Sin embargo, si el deseo del denunciante el permanecer completamente anónimo se ponen a su disposición los medios siguientes:

- Teléfono: (55) 56 98 04 30 Ext. 154
- Correo: [pronamac@prodigy.net.mx](mailto:pronamac@prodigy.net.mx)

### ➤ **Sistemas de control, vigilancia y auditoría (SCVA)**

#### **Sistemas adecuados y eficaces de control, vigilancia y auditoría.**

El Oficial de Cumplimiento es responsable de establecer un sistema adecuado y eficaz de control y vigilancia que examine de manera constante y periódica el cumplimiento de los estándares de integridad en la organización.

#### **Control y Vigilancia.**

Su objetivo es garantizar el diseño, implementación, verificación y actualización de políticas, procesos, lineamientos y controles que propicien el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable tanto a Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., como a sus colaboradores en relación con sus actividades corporativas y de negocios.

Entre sus funciones se encuentran:

- a) Fomentar en los Colaboradores una cultura de cumplimiento a la normatividad interna y externa aplicable, enfatizando a todos los niveles del personal la importancia de su implementación y cumplimiento, así como de la integridad en su conducta profesional, evitando prácticas que puedan generar incentivos u oportunidades para la realización de actividades inapropiadas, delictivas, deshonestas, engañosas, indebidas, ilegales o que atenten en contra de los principios y valores corporativos.
- b) Definición de las actividades y mecanismos internos de prevención y detección de incumplimientos, incluyendo, las medidas de evaluación para cada área, y los controles de seguimiento respecto de eventuales incumplimientos a la normatividad interna y externa aplicables a Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V. Las actividades de prevención deben asegurar que las áreas con posibles conflictos de interés se encuentren identificadas para efectos de ejecutar las medidas que resulten necesarias y efectivas para prevenir y sancionar las conductas que comprometan la imparcialidad de los colaboradores en el desempeño ético, eficiente y objetivo de sus funciones.
- c) Supervisar el cumplimiento de las disposiciones normativas externas e internas aplicables, a través, de manera enunciativa más no limitativa, del análisis de los cambios y actualizaciones regulatorias que les apliquen, atención de oficios y demás información emitida por las autoridades.
- d) Implementación de los mecanismos internos de seguimiento y remediación que permitan la comprensión de la situación reportada, proveyendo los resultados y recomendaciones derivados de la función de cumplimiento con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas, preventivas y de mejora que correspondan.
- e) Establecer mecanismos de información y comunicación interna, implementando líneas claras y oportunas de comunicación y reporte. Estas líneas de comunicación al interior de Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., deben estimular el reporte de faltas administrativas, faltas a la normatividad interna y externa aplicable, así como cualquier problema, reclamación, inquietud, duda, comentario o sugerencia respecto a las actividades cotidianas que realizan los colaboradores en el desempeño de sus funciones, esto con el propósito de evitar que los colaboradores oculten información, así como fomentar un ambiente laboral de cumplimiento normativo y mejora corporativa continua. Para ello, los mecanismos de información y comunicación deben prever, cuando la urgencia o relevancia de la situación lo amerite, la posibilidad del reporte directo sin observar necesariamente la línea de mando de Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., Cualquier acción que pudiera derivar en una violación a esta Política o a cualquier otra normativa interna o externa aplicable, debe ser reportada al Oficial de Cumplimiento Regulatorio quien escalará los temas de mayor riesgo a la Gerencia correspondiente o en su caso directamente a la Dirección General.

### ✓ **Identificación de riesgos (Planes de acción)**

Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V. utiliza los resultados obtenidos del monitoreo de controles y de los riesgos identificados durante los análisis, para revisar si las estrategias de control han

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

brindado resultados efectivos. En caso negativo, o si existen áreas de oportunidad se puede diseñar un plan o programa de acción, ya sea general o enfocado en el área o procedimiento con mayor nivel de riesgo detectado.

### ✓ Matriz de resultados de autoevaluación de riesgos

Como se mencionó en la política de integridad, se cuenta con un mapa del proceso general de la empresa, el cual es un esquema que muestra las interrelaciones entre los diversos procesos de las diferentes áreas de la organización.

#### Criterios de evaluación

Para evaluar el nivel de riesgo de los diferentes procesos se utilizan los siguientes criterios de evaluación en lo relacionado a la probabilidad de ocurrencia y del nivel de impacto de los efectos negativos más probables.

Probabilidad relativa de ocurrencia	
Muy alta	5
Alta	4
Media	3
Baja	2
Muy baja	1

Gravedad de los efectos potenciales	
Muy grave	5
Grave	4
Media	3
Baja	2
Muy baja	1

#### • Riesgos éticos

Son todas aquellas situaciones en las que potencialmente podrían vulnerarse los principios, valores o reglas de integridad.

En este sentido, se deberán analizar todas aquellas situaciones o procedimientos en cada una de las áreas que sean susceptibles a vulnerar de manera reiterada los principios, valores o reglas de la presente política.

#### • Riesgos de corrupción

De manera análoga, se deben analizar todas aquellas situaciones o procedimientos en los que existe un riesgo o posibilidad de que por acción u omisión se realice el desvío de recursos en beneficio de la empresa o un particular.

### ✓ Mapa de riesgos

- (Análisis de los procedimientos de la empresa para detectar áreas proclives a corrupción determinando el impacto y la probabilidad de ocurrencia (puede hacer uso de los mecanismos del manual de organización y procedimientos.)

### ✓ Evaluación de riesgos

Una vez ponderadas estos criterios, se determina el nivel de riesgo de cada proceso o actividad conforme a la siguiente gráfica.

		Gravedad de los efectos potenciales				
		Muy grave	Grave	Media	Baja	Muy baja
		5	4	3	2	1
Probabilidad relativa de ocurrencia	Muy alta	5	0	0	0	0
	Alta	4	0	0	0	0
	Media	3	0	0	0	0
	Baja	2	0	0	0	0
	Muy baja	1	0	0	0	0

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

### ✓ **Protocolo de análisis de riesgos (Identificación, evaluación)**

La gestión de riesgos debe incluir procesos sistemáticos diseñados para coordinar, facilitar y mejorar la toma de decisiones con respecto al riesgo. Para determinar un enfoque de riesgos de cada uno de los procesos se debe realizar una valoración periódica del riesgo, en busca de aquellos riesgos latentes. Una vez que los riesgos fueron valorados, se determinan y registran, así como las causas potenciales de fallos describiéndolas en términos de algo que se pueda corregir o controlar.

### ✓ **Mecanismos de control de riesgos**

Se deben registrar o tener ubicados los controles actuales que existen sobre cada etapa del proceso, y con base en el nivel de riesgo obtenido para cada uno de los procesos identificados, la alta dirección tomara acciones como se indica:

- Riesgo menor. Se acepta y asume el riesgo sin la implementación de acciones, manteniendo los controles ya establecidos, ya que no representan un peligro real para la organización.
- Riesgo mayor: Se deben tomar acciones para reducir la probabilidad de ocurrencia y/o la severidad de sus consecuencias.
- Riesgo crítico: Se deben tomar acciones para reducir, evitar y compartir o transferir el riesgo con terceros capacitados para la atención del mismo.

### ✓ **Mecanismos de monitoreo de controles**

Se deberán establecer opciones para el tratamiento del riesgo, seleccionando las más apropiadas, tomando como referencia las preguntas: ¿Qué se puede hacer para reducir o evitar los riesgos?, ¿Cuál es el equilibrio adecuado entre los beneficios, riesgos y recursos?, ¿Se introducen nuevos riesgos como consecuencia de los riesgos identificados que se están controlando?

El monitoreo de los controles implementados se realiza de la siguiente manera:

- Riesgos menores: La revisión debe hacerse en un periodo no mayor a 12 meses posteriores al análisis de riesgos.
- Riesgos mayores: La revisión debe hacerse en un periodo no mayor a 6 meses posteriores al análisis de riesgos.
- Riesgos críticos: La revisión debe hacerse en un periodo no mayor a 3 meses posteriores al análisis de riesgos.

La revisión de los resultados obtenidos debe confirmar que las acciones realizadas disminuyeron el nivel de riesgo a niveles aceptables, que no se hayan introducido nuevos riesgos a los que se detectaron inicialmente, y que los riesgos bajos no hayan incrementado su criticidad.

### ✓ **Plan de auditoria (Revisar y auditar los estándares de integridad)**

#### **Auditoria.**

Dentro de las actividades que Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., lleva a cabo para mantener y fomentar la transparencia, se cuenta con un equipo multidisciplinario de Auditoría Interna, el cual desarrolla el plan de auditoría para identificar los riesgos a los que podría estar expuesta la organización, asimismo, Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., es objeto de auditorías externas.

El equipo multidisciplinario de Auditoría Interna, deberá incluir dentro de su programa de auditoría, la revisión de la efectividad de los controles implementados para el cumplimiento de los estándares de integridad internos, así como la suficiencia e idoneidad de dichos estándares, con el fin de detectar y, en su caso, evitar actos vinculados con soborno, corrupción, faltas administrativas o incumplimientos a cualquier normatividad externa

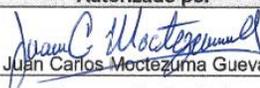
## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

o interna aplicable a las actividades corporativas y de negocios, por parte de los colaboradores, proveedores, o terceras personas.

Adicionalmente, en Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., el equipo multidisciplinario de Auditoría Interna establece los lineamientos para coordinar la instrumentación de un enfoque sistemático y eficaz de gestión de riesgos, examinar y evaluar la correcta aplicación de los sistemas de control interno, por medio de las disposiciones legales y normatividad vigente aplicando mecanismos adecuados de control y seguimiento de los programas de trabajo, vigilancia y fiscalización, proponiendo medidas predictivas y correctivas con la finalidad de preservar la integridad de la compañía, la transparencia y la eficiencia de las operaciones, asimismo asegurar el oportuno seguimiento a los hallazgos identificados.

 <p><b>PRONAMAC</b> Proveedora Nacional de Material de Curación SA de CV</p> <p>PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACIÓN, S.A. DE C.V.</p>	PNO-C-008. Auditorías técnicas internas y externas
	<b>PNO-C-008-A. Programa de auditorías técnicas internas</b>

Versión: 04

Fecha de elaboración	Elaborado por	Autorizado por
01-dic-2023	 Karen Robles	 Juan Carlos Moctezuma Guevara
Fecha de próxima revisión		
dic-2024		

Número de auditoría	Frecuencia de auditorías	Área o proceso a auditar	Fecha de última auditoría	2024																
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
01	1 año	Sistema de Gestión de Calidad	29-nov-2023																	

### ✓ Planes de acción

Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V. utiliza los resultados obtenidos del monitoreo de controles y de los riesgos identificados durante los análisis, para revisar si las estrategias de control han brindado resultados efectivos. En caso negativo, o si existen áreas de oportunidad se puede diseñar un plan o programa de acción, ya sea general o enfocado en el área o procedimiento con mayor nivel de riesgo detectado.

### ➤ Sistemas de denuncias

#### Sistemas adecuados de denuncia.

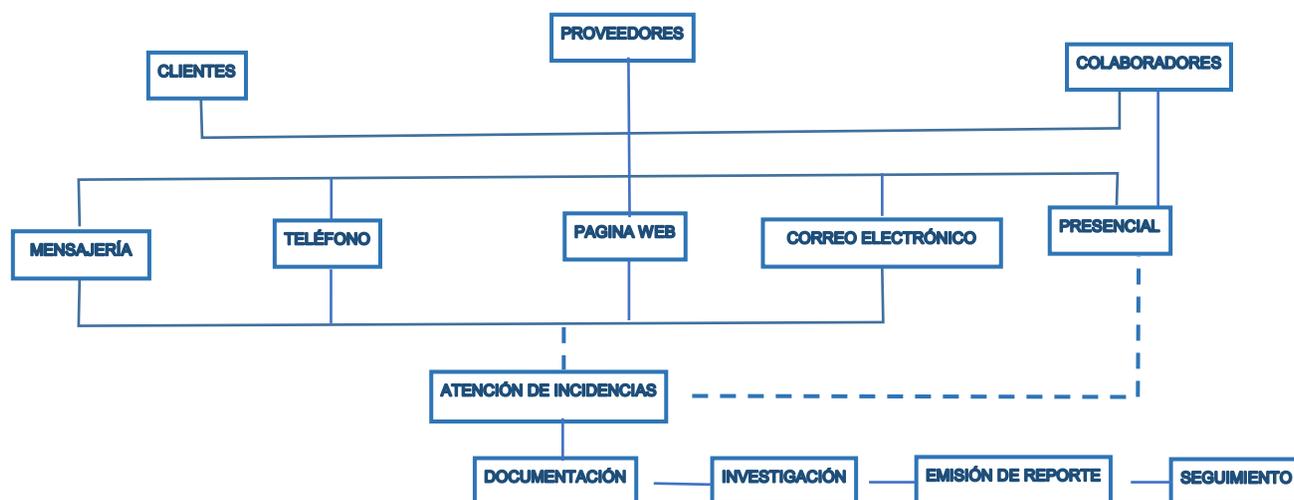
La denuncia o queja sobre una irregularidad consiste en que un empleado de Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., o un tercero relacionado, informe a Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., de la sospecha de presuntas irregularidades. Para nuestra empresa, el alcance de una denuncia de irregularidades engloba la conducta requerida por Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., según lo establecido en nuestro Código de Ética, en la presente Política de Integridad o cualquier normatividad aplicable, ya sea interna o externa.

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

En Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., queremos conocer inmediatamente cualquier infracción o posible infracción de nuestros principios empresariales, cualquier conducta ilícita, malversación de fondos y actividad que suponga o pueda suponer un peligro para cualquier persona que trabaje para nuestra empresa.

Siempre animando a nuestro equipo de colaboradores a que expongan cualquier tipo de preocupación.

### Proceso y medios de denuncia



#### ✓ Canales o vías para la recepción de denuncias

##### Buen uso de los medios de denuncia.

#### ✓ Mecanismo de registro de las denuncias

Toda denuncia debe ser imparcial y objetiva, tratando de proporcionar la mayor cantidad de información y evidencia objetiva sobre la situación a reportar. Asimismo, se debe seguir y agotar la mayor cantidad de instancias posibles como son: jefe inmediato, director del área y encargado de recursos humanos.

#### ✓ Investigación de posibles faltas al código de conducta o normativa aplicable

Es importante mencionar que los medios de denuncia no deben ser utilizados con el propósito de perjudicar intencionalmente o de mala fe, a un tercero, ya que, el uso mal intencionado de los medios de denuncia podrá ser objeto de sanciones.

#### ✓ Determinación

Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., reafirma el compromiso por mantener una cultura de integridad y transparencia, por tal motivo establece que si se acredita que una persona que sea sujeta a investigación, independientemente de la posición o cargo que ocupe, miente y/o intencionalmente proporciona información falsa, y/o incurra en una falta o violación al Código de Ética, Reglamento Interior de Trabajo, políticas, procedimientos y/o demás leyes aplicables, será sujeto de una acción disciplinaria proporcional a la falta cometida

#### ✓ Mecanismos de atención a víctimas y confidencialidad de datos personales

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

Todas las denuncias que son recibidas serán tratadas con estricta confidencialidad y anonimato, siendo el Oficial de Cumplimiento el encargado de asignar al responsable de realizar la investigación caso por caso. Los resultados de la investigación se presentan al Director General y, en casos donde el Oficial de Cumplimiento y/o Dirección General lo consideren necesario, los resultados se presentarán al equipo multidisciplinario de Auditoría.

✓ **Mecanismos de canalización a autoridades competentes.**

No se podrá sancionar a las personas que, de manera honesta y de buena fe, realicen una consulta o expongan una preocupación, sospecha razonable o denuncien alguna falta a la presente política, al Código de Ética, Reglamento Interior de Trabajo, o cualquier normatividad aplicable.

### Sanciones

Las infracciones a las normas contenidas en las Políticas de Integridad de Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., resultarán en medidas disciplinarias que variarán, dependiendo de las circunstancias y gravedad de cada caso, desde una amonestación verbal hasta la terminación de la relación laboral o comercial con el infractor, con base en lo señalado en el Código de Ética, y el Reglamento Interior de Trabajo, y de ser necesario lo establecido en las leyes aplicables correspondientes.

➤ **Sistemas y procesos de entrenamiento y capacitación**

✓ **Contenidos en materia de integridad empresarial y anticorrupción (diseño de contenidos)**

#### Sistemas y Procesos adecuados de Entrenamiento y Capacitación.

En Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., se tiene implementado un programa de capacitación (inducción) para todos los colaboradores de nuevo ingreso.

Dicho programa además de abarcar temas como condiciones generales de contratación y procesos específicos del área a laborar, también incluye los temas relacionados a conflictos de interés, obsequios, manejo y resguardo de información, obligaciones como empleados y las políticas y reglamentos aplicables referentes a cuestiones de ética y cumplimiento.

Este programa puede ser consultado en la intranet corporativa.

Del mismo modo, Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., contará con herramientas a través de las cuales, se difundan, socialicen y expliquen a los colaboradores, las políticas, normas, procedimientos y códigos que les son aplicables.

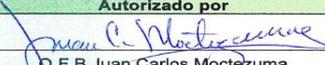
Estas herramientas serán accesibles para todos los colaboradores, salvo algunas excepciones por cuestiones de confidencialidad.

Política de Recursos Humanos tendiente a evitar a incorporación de personas que puedan poner en riesgo la integridad de la corporación.

El proceso de Recursos Humanos referente al reclutamiento y selección de nuevos colaboradores tiene como objetivo principal el evitar la incorporación de personas que puedan generar un riesgo al cumplimiento de las políticas, lineamientos, valores y normatividad interna y externa aplicable a Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V.

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

✓ **Cronograma de capacitaciones**

 PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACIÓN, S.A. DE C.V.	PNO-C-002-Capacitación, calificación y sensibilización de personal  <b>PNO-C-002-B Programa de capacitación</b>	
<b>Versión 0.</b>		
<b>Fecha de elaboración</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>Autorizado por</b>
08-dic-2023		
<b>Fecha de próxima revisión</b>	Karen Robles / Miriam Flores	Q.F.B Juan Carlos Moctezuma
Dic-2024		

Tema	Dirigido a	Contenido	Modalidad	Evaluación	Frecuencia	Instructor	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Inducción a la empresa	Personal de nuevo ingreso	Inicio, misión, visión, valores, cultura organizacional	2	2	N	I												
Inducción al puesto	Personal de nuevo ingreso	Cultura organizacional y características del puesto.	2	2	N	I												
Buenas prácticas de almacenamiento y distribución	Todo personal de almacén	Manejo y conservación de insumos para la salud.	2	1	P, N	E												
Buenas prácticas de documentación	Todo personal de almacén	Generalidades sobre el correcto registro de información.	2	1	P, N	I												
Seguridad e higiene laboral	Todo personal de almacén	Medidas de seguridad e higiene laboral que debe seguir el personal	2	1	P, N	E												

Modalidad de capacitación		Tipo de evaluación		Frecuencia		Instructor	
1	Lectura de PNO	1	Examen	P	Programado	I	Interno
2	Ponencia / taller	2	No aplica examen	N	De acuerdo a necesidad	E	Externo

Es importante mencionar que este Programa de capacitación se encuentra en todo momento sujeto a actualizaciones, modificaciones y/o adiciones, acorde a la necesidad, por lo que puede no reflejar la totalidad de los temas a tratar durante el año en curso.

✓ **Programa de capacitaciones sobre los elementos de política de integridad empresarial (uso de modelos interactivos de enseñanza) (fomentar un contexto y ambiente de integridad)**

Estas capacitaciones serán impartidas en materia de lo estipulado en nuestro Código de ética y conducta, Compliance y Política de integridad, las cuales se imparten a todos los colaboradores de nuevo ingreso, así como periódicamente de manera interna y se encuentran dirigidas a todo el personal, como una herramienta para mantener a Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V. como una empresa íntegra y transparente.

✓ **Mecanismos de evaluación**

De ser necesario, al concluir con las capacitaciones se pueden realizar evaluaciones de tipo cuestionario, diseñado por el instructor, en el cual se realice una evaluación de los conocimientos adquiridos, que deberá ser contestado por escrito por los asistentes a la capacitación. El cuestionario puede ser de opción múltiple o de relación de columnas o cualquier otro tipo de examen siempre y cuando exista un criterio claro y definido para evaluar la respuesta como correcta o no.

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

- **Políticas de recursos humanos (tendientes a evitar la incorporación de personas que puedan originar un riesgo a la integridad)**
  - ✓ **Mecanismos de selección y promoción de personal**

### No Incumplimiento de la Política de Integridad.

En este proceso del área de Recursos Humanos, se establece que las personas que ingresen como nuevos colaboradores deben cumplir con los requerimientos mínimos del perfil de puesto en términos de calidad técnica, profesional, aptitudes, experiencia y habilidades específicas. Del mismo modo establece que se realizarán, de acuerdo a la posición y el nivel jerárquico y de responsabilidades, evaluaciones en donde se podrá valorar, adicional al desempeño del colaborador, su honestidad y compromiso con la organización.

Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., con el fin de evitar que el nuevo personal que ingrese a la Empresa no cumpla con las normas internas y la política de integridad, se da a la tarea de que conozca y acate todos y cada uno de los lineamientos que componen la Política de Integridad además de realizar una supervisión continua del entorno del trabajador.

- ✓ **Prácticas de contratación no discriminatorias**

En Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V. es indispensable evitar acciones de discriminación. En el momento de publicar una vacante se omiten requisitos como fotografía obligatoria, edad, sexo, estado civil, lugar de residencia, y comentarios como "buena presentación". Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Para seleccionar a un candidato se llevan a cabo pruebas escritas y/o prácticas para evaluar su grado de conocimiento o expertis, y con base al mayor cumplimiento del Perfil del Puesto, es como se realiza la selección.

- **Planificación**

Las vacantes de trabajo surgen cuando algún puesto laboral se ha quedado sin cubrir, esto puede deberse a diversas razones, como la renuncia de un colaborador, la rescisión de su contrato o una incapacidad temporal.

Otro motivo, es la creación de una nueva posición, ya sea para responder a las necesidades del mercado, para ampliar el alcance de la organización o para cubrir una función que antes no existía.

El líder de área es el encargado de solicitar la requisición de personal a la persona encargada de Recursos Humanos.

- **Publicación de la vacante**

Una vez que el Líder de área realiza una requisición de personal al área de Recursos Humanos, se postula la vacante en las plataformas digitales contratadas por la empresa, basados en esta requisición y en el Perfil y Descripción del Puesto.

- **Revisión y evaluación de los perfiles**

De los candidatos que se postulan, se realiza una preselección basados en el cumplimiento del Perfil y Descripción del Puesto establecido por la persona que solicitó cubrir la vacante, se analiza la experiencia laboral que indica en el Curriculum Vitae, formación académica y competencias.

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

- **Entrevistas**

Se acuerda una cita con el candidato en las instalaciones de la empresa, la persona encargada de Recursos Humanos realiza una primera entrevista, si el candidato cumple con el Perfil del Puesto y está de acuerdo con las funciones a realizar y las prestaciones ofertadas, se realiza una segunda entrevista con el Líder del área que solicitó la vacante.

- **Selección**

En conjunto con el líder del área, se evalúa cuál de los candidatos entrevistados cumple en mayor porcentaje con la evaluación de competencias, habilidades, valores, conocimientos y experiencia requerida por el puesto.

Dependiendo del puesto a cubrir se realizan pruebas escritas y/o pruebas prácticas.

Para Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V. es indispensable corroborar que la información proporcionada por el candidato sea verdadera, desde su información personal en cuanto a documentación hasta la experiencia laboral que menciona tener.

- ✓ **Desarrollo profesional**

Se realizan evaluaciones de desempeño basadas en las funciones establecidas en el Perfil y Descripción de Puesto, el objetivo es fortalecer el recurso humano de la empresa y verificar los resultados alcanzados por los colaboradores. El proceso de evaluación es de forma periódica o solicitado por el jefe inmediato, el resultado obtenido ayuda a desarrollarte al colaborador dentro de la empresa.

- ✓ **Estrategias de integridad**

- 1 establecer controles de integridad al personal**

Los colaboradores de Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V tienen la responsabilidad de reportar las desviaciones, incumplimientos o infracciones a la Política de Integridad, así como a cualquier normatividad interna o externa aplicable, a través de alguno de los canales de denuncia implementados línea telefónica y/o correo electrónico.

- 2 esquemas de reconocimiento e incentivos orientados al cumplimiento y aplicación de la política de integridad**

En Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V se valora a los colaboradores por su compromiso, lealtad y cumplimiento a la aplicación de la Política de Integridad por medio de reconocimiento público en reuniones de equipo ante toda la empresa.

- 3 promover la certificación y capacitación en materia de integridad, entre otros**

En Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V. es importante que el personal se encuentre capacitado, por tal motivo, se realiza un programa de capacitación, para preparar técnica, administrativamente y en materia de integridad al personal.

- **Mecanismos de transparencia y publicidad de intereses**

Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., deberá establecer mecanismos que aseguren en todo momento la transparencia y la publicidad de sus intereses corporativos, para lo cual cumple con los requerimientos de divulgación de información.

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

De igual manera, reafirmamos nuestro compromiso para cooperar con las autoridades pertinentes, que tengan a su cargo la investigación de sobornos y actos de corrupción, así como la conducción de acciones penales, en caso de ser requeridos por la autoridad. Asimismo, Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., se esfuerza en la implementación de mecanismos de autorregulación para fortalecer los estándares y prácticas anti soborno y manejo de conflictos de interés en el sector de salud. Del mismo modo, estamos comprometidos con el cumplimiento de las leyes aplicables en contra del lavado de dinero, corrupción y financiamiento al terrorismo

✓ **Actualizar y revisar de forma periódica la información pública**

**Tipo de Información que se publica.**

Sin embargo, no podremos publicar información vulnerable o documentos que contengan información sobre nuestras operaciones o secretos institucionales, debido a que forman parte de lo que consideramos como ventajas competitivas ante nuestros competidores, o cualquier otro tercer que pueda obtener algún beneficio personal con el uso de nuestra información. Del mismo modo consideramos como información confidencial, todos aquellos documentos que la personal entrega al área de Recursos Humanos para la integración de su expediente laboral. Dichos lineamientos se encuentran expresados en nuestro aviso de privacidad, el cual puede ser consultado desde nuestra página de internet.

✓ **Establecer uno o varios medios a través de los cuales se comunique la información, como puede ser, una página web, folletos, cuentas de correo electrónico, entre otros**

**Medios para hacer públicos nuestros intereses.**

La presente Política, así como nuestro Código de Ética y Conducta, deben de ser difundidas a través de los medios corporativos, incluido nuestro sitio web [www.pronamac.mx](http://www.pronamac.mx), con el objetivo de que pueda ser consultada por todos los colaboradores de la compañía. Como seguimiento a las actividades que Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., lleva a cabo para fomentar la ética, transparencia y la integridad, se han adoptado diversas actividades de acuerdo con las legislaciones tanto nacionales como internacionales, las cuales han derivado en buenas prácticas, de manera enunciativa más no limitativa se mencionan las siguientes:

✓ **Publicar la política de integridad de la empresa**

**Contribuciones políticas**

Ningún colaborador de Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., que tenga participación personal en la política, ya sea a nivel local, nacional o internacional, tiene autoridad para involucrar a Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., en dichas actividades. Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., sus colaboradores, agentes, representantes, u otros intermediarios, no deben efectuar, directa o indirectamente, contribución alguna a partidos políticos o a personas u organizaciones involucradas en la política, con el fin de obtener algún beneficio o una ventaja indebida para sí y/o para la empresa.